

VISTO el Expediente N° 149137 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **“Talleres interculturales con migrantes senegaleses en Río Cuarto”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por los Departamentos de Historia (5-58) y Letras (5-60) de esta Unidad Académica y tiene como Docentes Responsables a las Profesoras Lucía B. RUBIOLO (D.N.I. 24.969.094), Valeria ABATE DAGA (D.N.I. 33.885.957) y Sofía Y. SERAFINI (D.N.I. 37.438.188).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Responder las preocupaciones expresadas por la comunidad senegalesa respecto del mejoramiento de su manejo del idioma oficial de Argentina para realizar actividades cotidianas y diversos trámites que requieran en la ciudad (regularización, alquiler, ARCA, etc.); Planificar y ofrecer talleres de español como lengua segunda, a partir de contenidos que tiendan a la integración sociocultural con esta comunidad; Mejorar las capacidades lingüístico-comunicativas de la comunidad a partir de contenidos referidos a situaciones cotidianas (ej: nombre de productos o mercaderías en supermercados), geográficos (ej: lugares de la Argentina donde se realizan Ferias a las que suelen asistir los migrantes) e históricos (ej. el conjunto de efemérides y feriados que configuran el calendario de celebraciones y descansos de Argentina, que permiten conocer parte de la historia nacional); Generar espacios de difusión del derecho humano a la propia lengua y cultura y su relación con la diversidad.

Que los participantes – destinatarios serán: Espacio de encuentro e intercambio entre talleristas y migrantes, donde se trabajará sobre vivencias cotidianas, con conocimientos geográficos e históricos de la Argentina, Río Cuarto y región, con el objetivo de fortalecer el aprendizaje de la lengua española; Se compartirá espacio con representantes del Observatorio en pos de, como su Convenio constitutivo indica, promover la protección integral de los derechos de las personas migrantes de la ciudad de Río Cuarto y Región; promover la Interculturalidad, la interacción entre culturas, para la igualdad, la integración y la convivencia armónica entre ellas; recabar, recibir y encauzar las inquietudes de los Migrantes; y fomentar el respeto por los Derechos Humanos; UNRC y Observatorio suman colaboraciones para responder a las inquietudes -arriba mencionadas- de migrantes senegaleses.

Que la actividad cuenta con aval de los Departamentos de Historia (5-58) y Letras (5-60)

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: *“QUE la actividad procura reeditar el ciclo de talleres de integración con la comunidad senegalesa en la ciudad de Río Cuarto como espacio de encuentro e intercambio entre talleristas y migrantes, donde se trabajará sobre vivencias cotidianas, con conocimientos geográficos e históricos de la Argentina, Río Cuarto y región, con el objetivo de fortalecer el aprendizaje de la lengua española; QUE los talleres encuentran antecedentes en procesos de vinculación desde el año 2018; QUE en respuesta a la demanda presentada por un grupo de migrantes canalizado a través de la Defensoría del Pueblo, se ha decidido reeditar los espacios de formación intercultural en formato de Aula- Taller reconociendo que el manejo adecuado de la lengua española es fundamental para la integración, el acceso efectivo a derechos y el desenvolvimiento en la vida cotidiana; QUE se prevé el desarrollo de los talleres con una periodicidad semanal en un encuentro de 2 hs aproximadamente en la biblioteca del gremio municipal y en horarios acordados como disponibles entre los participantes; QUE la propuesta cuenta con el Aval del Departamento de Letras; QUE solicita una asignación presupuestaria de \$15000 (quince mil) para gastos de papelería y merienda comprometidos en su realización y cuenta*

con factibilidad dentro del presupuesto aprobado para la Secretaría de Vinculación Social e Institucional”.

Que mediante Despacho de fecha 30 de septiembre de 2025, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: *“Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio denominada "Talleres interculturales con migrantes senegaleses en Río Cuarto" presentada por las Profs. Lucía RUBIOLO, Valeria ABATE DAGA y Sofía SERAFINI; Designar a responsables y al equipo de trabajo de la actividad; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad”.*

Que Secretaría Técnica acredita la asignación presupuestaria solicitada, con imputación de la distribución de fondos aprobada por Resolución C.D. N° 106/2025, asignados a la Secretaría de Vinculación Social e Institucional, correspondientes al área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de octubre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “Talleres interculturales con migrantes senegaleses en Río Cuarto”, organizada por los Departamentos de Historia (5-58) y Letras (5-60) de esta Unidad Académica, que tendrá como Docentes Responsables a las Profesoras Lucía B. RUBIOLO (D.N.I. 24.969.094), Valeria ABATE DAGA (D.N.I. 33.885.957) y Sofía Y. SERAFINI (D.N.I. 37.438.188) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., cuya realización está prevista para los meses de octubre a diciembre de 2025 y marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la asignación de Pesos Quince Mil (\$15.000,00.-) para solventar gastos de papelería y merienda, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría de Vinculación Social, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 3º: Designar a los Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 469/2025

SMP

ANEXO
Resolución C.D. N° 469/2025

Actividad de Vinculación con el Medio

“Talleres interculturales con migrantes senegaleses en Río Cuarto”

DOCENTE/S RESPONSABLE/S - DIRECTOR/ES:

Profesora Lucía B. RUBIOLO (D.N.I. 24.969.094)
Profesora Valeria ABATE DAGA (D.N.I. 33.885.957)
Profesora Sofía Y. SERAFINI (D.N.I. 37.438.188)

EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
SÁNCHEZ, Ana María	14.980.720	Docente	Dpto. Historia-UNRC/ CEGRA
DI GULIO, Marcela M.	21.061.960	Docente	Dpto. Letras UNRC/ CEGRA
SCHÖSSOW, Melisa	36.680.803	Graduada	Dpto. Historia UNRC/ CEGRA
ESCUDERO, Dante	26.423.369	Docente /Profesor de Primaria	Escuela José de San Martín- La Cautiva
LUJÁN, Francisco	39.327.454	Diseñador Gráfico/	Universidad de Mendoza
BULLO, Daniela Micaela	42.695.613	Estudiante	Dpto. Letras UNRC
GUIGUES, Sol	44.295.032	Estudiante	Dpto. Letras UNRC
UALDEGARAY SPEZZI, Natacha	45.484.598	Estudiante	Dpto. Historia UNRC
GRASSI, Candela	40.773.478	Estudiante	Dpto. Historia UNRC
GARCÍA, Gustavo Eduardo	30.771.042	Docente y representante del Observatorio de Migrantes	UNRC
DEPETRIS, María Fernanda	40.503.414	Graduada Letras. Adscripta en Instituciones Educativas	UNRC
CHIARAMELLO, María Agustina	42.161.745	Abogacía. Adscripta en Derecho Internacional Privado	UNRC
FRANGIE, Daniel	21.406.854	Defensor del Pueblo - Observatorio Permanente de Migrantes	Defensoría del Pueblo



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 16 de octubre de 2025 a las 12:47:27

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-469_25 Aprobar AVIM Talleres con migrantes senegaleses Rubiolo Letras Historia 1 [e61037]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas